



REF: Aprueba Bases de Licitación para la "ADQUISICION CARRO DE ARRASTRE", del proyecto "Trehuaco, tras los pasos de Lautaro. La itinerancia de la memoria. Sala móvil / Espacio de mediación artística/ Archivo de memoria emotiva". Fondo de fomento del arte en la educación.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDICIO N° 0350

12 JUN 2023

**VISTOS:**

1.- El Convenio de Ejecución del Proyecto "Trehuaco, tras los pasos de Lautaro. La itinerancia de la memoria. Sala móvil/Espacio de mediación artística/Archivo de memoria emotiva". Fondo de fomento del arte en la educación. Lineal: Formación artística especializada en la enseñanza formal o regular en establecimientos educacionales con RBD, modalidad de difusión y extensión artística, convocatoria 2023, de fecha 20.03.2023.

2.- La Resolución Exenta N°150 de fecha 31.03.2023 que aprueba convenio celebrado con fecha 20.03.2023, entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, convocatoria 2023, Folio 646741.

3.- Las Bases Administrativas Generales de Licitación para la "ADQUISICION CARRO DE ARRASTRE" del Proyecto "Trehuaco, tras los pasos de Lautaro. La itinerancia de la memoria. Sala móvil/Espacio de mediación artística/Archivo de memoria emotiva". Fondo de fomento del arte en la educación.

4.- La ley 19.886 de compras y contratación pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades "y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.



**DECRETO:**

**APRUEBASE** las presentes Bases Administrativas Generales para el llamado a Licitación para la "ADQUISICION CARRO DE ARRASTRE", del proyecto "Trehuaco, tras los pasos de Lautaro. La itinerancia de la memoria. Sala móvil/Espacio de mediación artística/Archivo de memoria emotiva". Fondo de fomento del arte en la educación.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**IVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

**LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**Y° P. DE CONTROL**

**ASESOR JURÍDICO**

**ASESOR JURÍDICO**

**DISTRIBUCIÓN:**

Secplan (3), Administración (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)